



Comunicado de Prensa

CP3/2026

26 de enero de 2026

EL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA DEVUELVE LOS DEPÓSITOS EN DÓLARES A PEQUEÑOS AHORRISTAS DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL

El Banco Central de Bolivia (BCB), en el marco de sus atribuciones, ha dispuesto la devolución de dólares estadounidenses (USD) en efectivo a los pequeños ahorristas a través de las Entidades de Intermediación Financiera (EIF), restableciendo la certidumbre en la provisión de la divisa.

Los recursos para la devolución se originan en la modificación al encaje legal con vigencia al 27 de enero de este año.

Podrán acceder a esta medida los ahorristas, tanto personas naturales como personas jurídicas que, al 31 de diciembre de 2025, tengan depósitos de ahorro en las EIF por un monto igual o inferior a USD1.000 (Mil dólares estadounidenses).

La devolución de los depósitos, que beneficiará a más de 770.000 ahorristas y 20.000 empresas pequeñas, se iniciará el martes 27 de enero de 2026, en todas las EIF a lo largo del territorio nacional.

Esta medida fue consensuada con las principales autoridades del Gabinete Económico del Órgano Ejecutivo; en este sentido, el BCB reitera su compromiso de continuar implementando acciones orientadas a consolidar el nuevo Marco de la Política Monetaria en beneficio de toda la población boliviana.